

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 27/2016

El pleno del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, en sesión ordinaria, celebrada el día 3 de diciembre de 2015, acordó iniciar el expediente para la adopción del escudo heráldico de Hinojosa del Duque, conforme a la documentación que obra en el expediente, en el que se incluye la propuesta concreta de tal símbolo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registros de las Entidades Locales de Andalucía, se somete el expediente a exposición pública por plazo de veinte días, desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hinojosa del Duque, 21 de diciembre de 2015. El Alcade, Fdo. Matías González López.